



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 5 de mayo de 2015.

Dictamen del proyecto curricular Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud

El proyecto curricular Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud fue recibido por la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico el 22 de abril del año en curso y fue turnado a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos para su revisión, análisis y dictamen.

En reunión celebrada el 28 de abril del presente año, las comisiones analizaron el proyecto; para ello se verificó si el contenido cumplía con lo dispuesto en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora.

Se determinó que el proyecto curricular referido es producto del convenio de colaboración académica, científica y cultural, celebrado entre la Universidad de Sonora y Servicios de Salud de Sonora; en el citado convenio las partes establecen las bases para implementar el programa de Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud. La Universidad de Sonora brinda el aval académico de la institución y Servicios de Salud de Sonora y se responsabiliza de la implementación.

El proyecto incluye el dictamen de la Dirección de Innovación Educativa, así como el dictamen del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, además del convenio de colaboración entre las instituciones participantes.

De conformidad con la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, donde se establece la atribución del H. Colegio Académico para aprobar planes y programas de estudio, y acorde con lo definido en el artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, estas comisiones concluyen que:

1. Sobre la fracción I del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se establece que en la formulación y evaluación de los proyectos curriculares se haya seguido la normatividad vigente en la Universidad:

R m m c



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA


Colegio Académico



El proyecto Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud fue elaborado acorde con lo establecido en los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, así como lo definido en el Reglamento de Estudios de Posgrado; incluye también dictámenes de la Dirección de Innovación Educativa y del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y el convenio de colaboración entre la Universidad de Sonora y Servicios de Salud de Sonora.


II. Sobre la fracción II del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se define que los proyectos curriculares deben tener una relación congruente y lógica con los otros planes y programas académicos de la Universidad:

El proyecto Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud es un programa académico que formará parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro, mostrando una relación de congruencia disciplinaria y académica. Contará con servicios de docencia, investigación y asesoría de académicos reconocidos por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como el apoyo de académicos de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

III. Con relación a la fracción III del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio, donde se estipula que los proyectos curriculares deben de ajustarse a las políticas académicas establecidas por el H. Colegio Académico:

 El proyecto cumple con los requisitos que establece la normatividad de la Universidad de Sonora y corresponde a una acción institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017.

 Sobre la viabilidad del proyecto, en términos de recursos financieros, humanos y materiales se establece: 

En información emitida por la Dirección de Planeación de la Institución se concluye, que el proyecto cuenta con los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para la operación de un programa con orientación profesional. 

 Del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 de los Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en 



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

apego a lo previsto en el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad de Sonora, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico emiten el siguiente:

Dictamen


Se propone al H. Colegio Académico aprobar el proyecto curricular Especialidad en Administración y Docencia en los Servicios de Salud.

Atentamente


"El saber de mis hijos hará mi grandeza"


Por la Comisión de Asuntos Académicos



Dra. Amélie Iruretagoyena Quiroz
Directora de la División de
Ciencias Sociales
de la Unidad Regional Centro

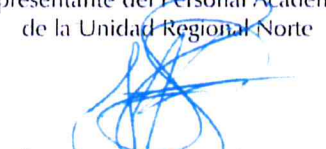

Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
de la Unidad de la Unidad Regional Centro



Dra. Rosa María Montesinos Cisneros
Directora de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
de la Unidad Regional Centro


Dra. Zoila Pablos Lugo
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro


M.E. Carmen Sotelo Jaques
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Norte


M.A. Víctor Manuel Ramos Salazar
Director de la División de Ingeniería
de la Unidad Regional Sur


Alumno Joaquín Durán López
Representante de los alumnos
de la Unidad Regional Centro


Dr. Jesús Leobardo Valenzuela García
Director de la División de Ingeniería
de la Unidad Regional Centro



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

**Dra. Arminda Guadalupe
García de León Peñúñuri**
Vicerrectora de la Unidad Regional Centro

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

Dr. Rosario Forlino Corral Rodríguez
Director de la División de
Humanidades y Bellas Artes
de la Unidad Regional Centro

M.C. Florencio Rafael Pérez Ríos
Director de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
de la Unidad Regional Centro

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte
Vicerrector
de la Unidad Regional Norte

Dra. Rosa María Burrola Encinas
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Centro

Dr. José Ramón Vázquez Ordóñez
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Norte

M.E. Anselmo Sierra Félix
Representante del Personal Académico
de la Unidad Regional Sur

Alumno Julio César Arballo Morales
Representante de los Alumnos
de la Unidad Regional Centro

M.A. Leticia María González Velázquez
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
de la Unidad Regional Sur

Dra. Luz Haydee Cruz Morales
Vicerrectora
de la Unidad Regional Sur

Dra. Reyna Elizabeth García Moraga
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Sociales
de la Unidad Regional Norte